

Atrae la fiscalía para libertad de expresión el caso Martín Sánchez

● En Acapulco, sujetos
armados asesinan al
director del portal
Lo Real de Guerrero
GUSTAVO CASTILLO
Y REDACCIÓN / P 5

SE CUMPLE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Fiscalía especial atrae caso del homicidio del reportero de *La Jornada*

También se indagará el rapto de dos comunicadores,
ya que los tres hechos podrían estar relacionados

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (Feadle) atrajo la investigación del homicidio del corresponsal de *La Jornada*, Luis Martín Sánchez Iñiguez, quien fue secuestrado el pasado 5 de julio y días después su cuerpo fue localizado en una zona rural del municipio de Tepic, Nayarit, informó el fiscal general de justicia del estado, Petronilo Díaz Ponce Medrano.

En este caso, no sólo se indagará el homicidio de Sánchez Iñiguez, sino también los secuestros cometidos contra Osiris Maldonado y Jonathan Lora (el 3 y el 7 de julio, respectivamente), quienes fueron dejados en libertad por sus captores, y las primeras indagatorias realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nayarit (FGJEN) señalaban que los tres sucesos podrían estar relacionados.

Para atraer el caso, la Feadle cumplió con lo establecido en el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, como lo indica el Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece en su artículo 21 la posibilidad de que la Fiscalía General de la República “ ejerza la facultad de atracción de los delitos del fuero común cometidos contra algún

periodista, persona o instalación, que dolosamente afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta”.

Al respecto, el protocolo homologado establece que “para efecto de determinar el vínculo de la agresión con la afectación, limitación o menoscabo doloso del derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, se deberán tomar en consideración las evidencias existentes que vinculen el trabajo periodístico de la víctima o persona ofendida como causa y motivación de la agresión”.

Como ha ocurrido en otras situaciones, respecto al homicidio de Luis Martín Sánchez, la Feadle deberá, “dependiendo del caso concreto y de la complejidad de la investigación a su cargo, se apoyará de un análisis de contexto que permita hacer una revisión exhaustiva del trabajo periodístico de la víctima, el contexto político, social, cultural, delictual y económico en el que se desempeñaba y las personas responsables e intereses identificados en el trabajo periodístico y el contexto. Dicho análisis de

contexto permitirá a la o el ministerio público identificar las líneas de investigación”.

El corresponsal de *La Jornada* habría sido sacado de su domicilio que se localiza en la zona conocida como el Armadillo la noche del pasado 5 de julio, y sus restos fueron localizados tres días después en una región rural conocida como el Ahuacate, perteneciente al municipio de Tepic.

“
Se determinará el
vínculo de la
agresión del
derecho a la
información

